Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 0 3 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por Integrantes de un equipo de Voley; de nuestra ciudad.;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara con la compra de camisetas para las integrantes del equipo de voley que se encuentra participando del campeonato de la administración pública y no cuentan con los recursos para poder hacer frente al gasto de las mismas.

Que por ello esta Presidencia a accedido a lo solicitado por las integrantes de dicho equipo, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0006-00006158 de ABC DEPORTES de Vicente Castellano, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) en concepto de la compra de 10 camisetas, estampada en espalda.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 0006-00006158 de ABC DEPORTES de Vicente Castellano, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) en concepto de la compra de 10 camisetas, estampada en espalda, para integrantes de un equipo de voley femenino de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 152 / 03

Ser